

Consultas Realizadas

Licitación 485474 - ADQUISICION DE TONER

Consulta 1 - En el PBC. Sistema de adjudicación. Por el TOTAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2026
Sugerimos y solicitamos que el sistema de adjudicación sea POR ÍTEMS, ya que actualmente está definido POR EL TOTAL y esto limita la participación de oferentes que tienen la posibilidad de ofertar uno o varios ítems de ciertas marcas, pero no así ofertar la totalidad, cabe destacar que la mayoría de los oferentes son distribuidores de solo una marca o máximo dos marcas, por lo que la convocante, al definir que la adjudicación sea por el total está limitando la participación de los mismos, siendo beneficiado solo el oferente multimarca que generalmente no es un distribuidor oficial, por lo que solicitamos separar en ítems, por cada marca requerida, de manera a que los oferentes puedan presentar oferta, de no modificar solicitamos una aclaración de tal necesidad de que obligatoriamente una sola empresa provea la totalidad, siendo que con esto la convocante recibirá los insumos de un oferente que no es distribuidor oficial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2026
La Convocante mantiene el sistema de adjudicación por el TOTAL, debido a experiencias anteriores en las cuales, al establecer la adjudicación por ítems, determinados ítems no recibieron ofertas y debieron ser declarados desiertos. Esta situación genera el riesgo de que la Facultad quede sin disponibilidad de alguno de los insumos requeridos, debiendo iniciar posteriormente un nuevo procedimiento para su adquisición, lo que implica mayores tiempos de tramitación y riesgo de desabastecimiento. Por tal motivo, considerando que los bienes objeto de la presente contratación son necesarios para el funcionamiento de los equipos de impresión de la Facultad, se considera conveniente realizar la adjudicación por el TOTAL, a fin de asegurar el abastecimiento conjunto de todos los insumos requeridos. Se aclara que esta modalidad no tiene por finalidad favorecer a un determinado proveedor ni limitar la participación, pudiendo participar cualquier oferente que se encuentre en condiciones de cumplir con la totalidad de las Especificaciones Técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC. Por lo expuesto, se mantiene el sistema de adjudicación por el TOTAL.		